

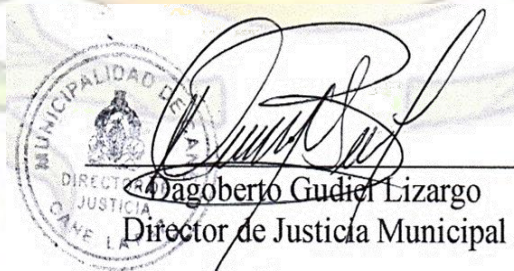
LIC. FRANCISCO BUSTILLO
ALCALDE MUNICIPAL
E-mail: municane@yahoo.com
www.municane.org

Alcaldía Municipal

Cane, La Paz

Procedimiento para la Emisión Licencias de Fiestas

1. Presentar los documentos personales ante el Departamento de Justicia Municipal.
2. Realizar la facturación en el Departamento de Administración Tributaria.
3. Cancelar la tasa en el Departamento de Tesorería basado en el Plan de Arbitrios 2019.
4. Presentarse al Departamento de Justicia para realizar la licencia de fiestas, bailes dentro o fuera del casco urbano.
5. Luego entregar copia del permiso a la Policía Nacional y a los Alcaldes Auxiliares de cada comunidad donde se va realizar el evento.



Dagoberto Gudiel Lizargo
Director de Justicia Municipal

ALCALDIA MUNICIPAL

Municipalidad de Cane